

FAQ prácticas curriculares del Máster en Traducción para el mundo editorial

La relación de FAQ recoge una posible diversidad de preguntas que pueden generar las distintas situaciones del estudiante en cuanto al desarrollo de sus prácticas curriculares. No obstante, las preguntas deben ser adaptadas en cada Centro debido a que las soluciones se han decidido a nivel de Centro y asignatura, atendiendo a lo dispuesto en el documento Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/2020, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga el día 20 de abril de 2020.

Relación de posibles FAQ:

1. Estoy matriculado en la asignatura de prácticas curriculares y cuando se anunció el estado de alarma, aún no había comenzado las prácticas en la entidad que me habían asignado. ¿Cómo debo proceder?

En primer lugar, es posible que la práctica que tuvieras asignada se pueda realizar de manera telemática. Tu tutor académico puede consultar esta opción al tutor de la entidad colaboradora. En caso de que no fuese factible, podrás sustituir el periodo de prácticas por una formación en línea de duración equivalente (150 horas). Para ello se han habilitado diversas posibilidades:

- a) curso «Enfoca tu Futuro» (50 horas);
- b) curso «Prácticas Curriculares 2.0» (200 horas). Este curso puede realizarse por bloques de carga horaria diferente. Son los siguientes:
 - Prácticas 2.0 *Soft Skills*: 40 horas (bloque I);
 - Prácticas 2.0 Competencias Digitales: 50 horas (bloque II);
 - Prácticas 2.0 Actitud Emprendedora: 50 horas (bloque III);
 - Prácticas 2.0 Proyecto Profesional: 60 horas (bloque IV).

Tras completar los cursos en los que te hayas matriculado, tendrás que realizar un entregable que enviarás para su evaluación al responsable del Centro / Coordinador de prácticas del máster.

2. Estoy matriculado en la asignatura de prácticas curriculares y cuando se anunció el estado de alarma, aún no tenía asignada la práctica. ¿Cómo puedo realizar las prácticas curriculares?

Podrás solicitar a tu tutor una asignación de práctica en una empresa en la que sea posible realizarla de manera presencial cuando las autoridades sanitarias lo permitan hasta el 18 de diciembre de 2020. Esta opción no se recomienda a aquellos estudiantes del máster que deseen concurrir a convocatorias de admisión a programas de doctorado.

Dada la incertidumbre que persiste en torno a la pandemia, se recomienda sustituir el periodo de prácticas con una formación en línea. Para ello se han habilitado diversas posibilidades:

- a) curso «Enfoca tu Futuro» (50 horas);
- b) curso «Prácticas Curriculares 2.0» (200 horas). Este curso puede realizarse por bloques de carga horaria diferente. Son los siguientes:
 - Prácticas 2.0 *Soft Skills*: 40 horas (bloque I);
 - Prácticas 2.0 Competencias Digitales: 50 horas (bloque II);
 - Prácticas 2.0 Actitud Emprendedora: 50 horas (bloque III);
 - Prácticas 2.0 Proyecto Profesional: 60 horas (bloque IV).

Tras completar los cursos en los que te hayas matriculado, tendrás que realizar un entregable que enviarás para su evaluación al responsable del Centro / Coordinador de prácticas del máster.

3. No he iniciado aún las prácticas curriculares. ¿Podría realizar las prácticas de manera presencial cuando se normalice la situación?

Las prácticas han de finalizar dentro del curso académico 2019/2020. Atendiendo a la incertidumbre sobre la fecha para que se den las condiciones de una práctica presencial, existen alternativas que permiten alcanzar los objetivos académicos de las prácticas curriculares.

Podrás solicitar a tu tutor una asignación de práctica curricular en una empresa en la que sea posible realizarla de manera presencial cuando las autoridades sanitarias lo permitan hasta el 18 de diciembre de 2020. Esta opción no se recomienda a los estudiantes del máster que deseen concurrir a convocatorias de admisión a programas de doctorado.

4. Conozco el interés de una entidad en que me incorpore para realizar las prácticas. ¿Podrían servir para obtener los créditos de la asignatura de prácticas curriculares?

Es una opción factible. La entidad debería cumplir los requisitos que recoge la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga](#), y encontrarse realizando su actividad con normalidad.

Por su parte, el proyecto formativo ha de especificar las herramientas de comunicación online que facilitarán el seguimiento y valoración del estudiante. El proyecto formativo debe especificar las competencias profesionales técnicas y no técnicas que el estudiante debe mejorar.

Esta posibilidad debes comunicarla al tutor académico o coordinador de prácticas del máster.

5. Al anunciarse el estado de alarma, me encontraba realizando las prácticas curriculares. Actualmente están interrumpidas. ¿Puedo continuar las prácticas de manera telemática?

Debes consultar al tutor asignado en la entidad colaboradora la posibilidad de adaptar el proyecto formativo para que tenga continuidad de forma no presencial. En caso afirmativo, dicho proyecto ha de ser revisado e incluir las herramientas de comunicación que facilitarán el seguimiento y evaluación del estudiante. Igualmente, la revisión del proyecto formativo debe reflejar nuevas competencias derivadas del desarrollo de las prácticas en un entorno virtual. El nuevo proyecto formativo y la continuidad de las prácticas deben contar con el visto bueno del tutor académico.

6. Al anunciarse el estado de alarma, me encontraba realizando las prácticas curriculares. Actualmente están interrumpidas. ¿Podré continuar las prácticas de manera presencial cuando se normalice la situación?

Las prácticas deben finalizar dentro del curso académico 2019/2020. Por tanto, debes valorar con tu tutor académico y con el tutor de la entidad colaboradora, y teniendo en cuenta el periodo de tiempo que resta para la finalización de la práctica, si es viable la finalización de la práctica en el periodo de tiempo establecido. La decisión debe considerar la incertidumbre sobre la fecha para que se den las condiciones de una práctica de manera presencial.

La Facultad de Filosofía y Letras se acoge a la posibilidad de ampliar el calendario académico hasta el 18 de diciembre de 2020 para el caso de las prácticas curriculares.

7. Si la entidad en la que estaba realizando las prácticas considera que pueden continuar de manera telemática, ¿qué debería hacer?

El proyecto formativo debe ser revisado por el tutor de la entidad colaboradora, incluyendo las herramientas de comunicación que faciliten el seguimiento y evaluación del estudiante. Igualmente, la revisión del proyecto formativo debe reflejar nuevas competencias que se deriven del desarrollo de las prácticas en un entorno virtual. El

nuevo proyecto formativo y la posibilidad de continuidad de las prácticas deben comunicarse al tutor académico, quien ha de dar el visto bueno.

8. He realizado una parte del periodo de tiempo de la práctica. ¿Existe un porcentaje mínimo del número de horas ya realizadas que permitiría dar por finalizada la práctica y ser evaluada?

No. En el caso de que hayas realizado una parte de tus prácticas y no sea posible continuarlas de forma telemática, el trabajo ya realizado se te tendrá en cuenta, pero tendrás que recurrir a algún tipo de formación online para completar las 150 horas exigidas en este máster. Las posibilidades son las siguientes:

- a) curso «Enfoca tu Futuro» (50 horas);
- b) curso «Prácticas Curriculares 2.0» (200 horas). Este curso puede realizarse por bloques de carga horaria diferente. Son los siguientes:
 - Prácticas 2.0 *Soft Skills*: 40 horas (bloque I);
 - Prácticas 2.0 Competencias Digitales: 50 horas (bloque II);
 - Prácticas 2.0 Actitud Emprendedora: 50 horas (bloque III);
 - Prácticas 2.0 Proyecto Profesional: 60 horas (bloque IV).

Tras completar los cursos en los que te hayas matriculado, tendrás que realizar un entregable que enviarás para su evaluación al responsable del Centro / Coordinador de prácticas del máster.

Si tienes dudas sobre el número de horas exacto que ya habías realizado durante tu periodo de prácticas, ponte en contacto con tu tutor académico para que él, tras consultar con el responsable de la entidad que se te había asignado, determine la duración de este periodo que ya has concluido.

9. La formación o actividades propuestas como alternativa a la práctica en una entidad colaboradora, ¿tendrán su propio sistema de evaluación?

Cualquier sistema alternativo a la práctica externa debe contemplar un sistema de evaluación que permita al tutor académico otorgar una calificación al estudiante. Dado que las actividades propuestas como alternativa a las prácticas pueden ser muy variadas, los criterios para su evaluación se adaptarán a cada caso concreto. No obstante, de forma general se tendrá en cuenta si el estudiante ha adquirido las competencias básicas que las prácticas pretenden inculcar, como la capacidad de organización y planificación, la capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y para trabajar de forma autónoma, la capacidad para utilizar con solvencia los recursos de información, la capacidad para aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos en el título, así como la habilidad para diseñar y emprender proyectos innovadores

10. ¿Cursar las prácticas curriculares siguiendo un programa de formación alternativo me impedirá tener una experiencia práctica en una entidad/empresa?

El estudiante puede optar, cumpliendo los requisitos establecidos en la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga](#), a las prácticas extracurriculares ofertadas para su titulación. La oferta de prácticas extracurriculares se realiza de manera regular durante todo el año. Para conocer esta oferta, puedes consultar las nuevas publicaciones en [ICARO](#).

11. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para el diseño de las actividades propuestas como alternativa a la realización de prácticas curriculares en una entidad?

Los objetivos de las prácticas curriculares se establecen considerando competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. La formación prevista como alternativa está diseñada con los mismos objetivos y siempre atendiendo a mejorar la empleabilidad del estudiante.

12. Había finalizado, o estaba realizando, prácticas extracurriculares cuando se decretó el Estado de Alarma. ¿Podría convalidar estas prácticas por la asignatura de prácticas curriculares?

Sí. Los estudiantes que hayan realizado un número de horas de práctica suficiente (150 horas) podrán solicitar la convalidación utilizando los cauces habituales.